

Resolución de 03 de mayo de 2019 de la Universidad de Cádiz por la que se acuerda abrir el plazo de solicitud de la segunda fase de movilidad Europea Erasmus+ KA103 con fines de estudios para estudiantes de Grado a efectuar durante el curso 2019/2020

Se procede a abrir el plazo de solicitud de la segunda fase de las ayudas de movilidad en el marco del Programa Erasmus+ de la Unión Europea en su apartado de Educación Superior Erasmus+ Estudios KA103 con fines de estudios para los estudiantes de Grado a efectuar durante el curso académico 2019/2020.

Formalización de solicitudes:

El estudiante que haya realizado su solicitud en la primera fase y se encuentre en el estado “Pendiente de validar” o “Pendiente Coordinador Centro” **NO** deberá enviar una nueva solicitud a través de la aplicación. En este caso, tendrá que mandar un CAU (<http://cau-rrii.uca.es>, Apartado “Erasmus Salientes”, epígrafe “Información sobre la convocatoria Erasmus KA103”), comunicando que desea participar en la segunda fase de solicitud. En ese mismo CAU deberá indicar las plazas que desea solicitar (hasta un máximo de 5) y aportar la documentación oportuna en pdf para su posterior baremación.

El estudiante que **NO** haya realizado su solicitud en la primera fase deberá gestionarla tal y como se indica en el apartado 3 de las bases de la convocatoria publicadas.

Plazo de Solicitud:

El plazo de presentación de solicitudes on-line y de recepción de CAUs para una plaza Erasmus+ permanecerá abierto, en una segunda fase, **hasta el 19 de mayo de 2019 (hasta las 23:59 horas)**.

En Cádiz, a 03 de mayo de 2019



Juan Carlos García Galindo
Director General de Relaciones Internacionales en funciones
Universidad de Cádiz